



SESIÓN N° 173

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020

En la Ciudad de Ica, a los veintiún días del mes de Octubre del año dos mil veinte, siendo las 20.41 horas, a través de videoconferencia se va a realizar la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretario General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, Dr. Manuel Jesús De La Cruz Vilca.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, el Secretario General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de
Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM RIOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad; Dr. FREDDY CALDERON RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología; FRANCISCA MARTHA GARCIA WONG Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Dr. BENITO DIAZ LOPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ALUMNOS: MORENO FIGUEROA HELENA CANDY DE GUADALUPE Y
ASCAMA TINEO CAROLAY YANET

INVITADOS: Dr. ADOLFO GAVILAN ORE, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Dra. YSABEL MASSIRONI PALOMINO Directora del Programa Deportivo de Alta Competencia.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario (10 asistentes), con derecho a voto: 08 Docentes y 02 estudiantes; se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

AGENDA:

1. CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE EN LA MODALIDAD VIRTUAL 2020-I

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" informa que los Decanos de las Facultades de



Ciencias de la Educación y Humanidades y de Economía y Negocios Internacionales no han cumplido con remitir sus correspondientes Resoluciones Decanales modificadas según modelo de la Resolución Decanal de la Facultad de Medicina Humana.

Dr. Manuel De La Cruz Vilca Secretario General de la U.N.ICA informa a los integrantes del Consejo Universitario que en cumplimiento a lo acordado en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario que fue suspendido en horas de la tarde, se procedió a enviar el Oficio Circular N° 051-SG-UNICA-2020 acompañado de la Resolución Decanal de Medicina humana a todos los Decanos de la Universidad para que procedan a rehacer la Resolución Decanal de Aprobación de los Resultados del Concurso Docente y Proponer la Contratación de los Docentes Ganadores del Concurso.

Finalmente da lectura al Oficio N° 083-DEC-FACENI-UNICA-2020 remitida al Secretario General de la U.N.ICA por el Mag. José Ernesto Rojas Campos, Decano de la Facultad de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" solicita iniciar la proyección de las Resoluciones Decanales de Aprobación de los Resultados del Concurso Público para Contrato Docente en la Modalidad Virtual 2020-I.

Se da inicio a la proyección de las Resoluciones Decanales para Contrato Docente alcanzadas por las Facultades de: Agronomía, Arquitectura, Ciencias, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología, Derecho y Ciencia Política, Enfermería, Farmacia y Bioquímica, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Ingeniería Química y Petroquímica, Medicina Humana, Obstetricia, Odontología y Psicología.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" solicita a los integrantes del Consejo Universitario su opinión sobre las Resoluciones Decanales que dan aprobación a los Resultados del Concurso Público de Contrato Docente en la Modalidad Virtual 2020-I.

Dr. Martin Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA felicita al señor Rector y por su intermedio a los integrantes de la Comisión Central y Comisiones de Evaluación de las Facultades por la conducción de este Concurso para Contrato Docente que por primera vez lo realiza la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". No se han cubierto todas las plazas ofertadas porque los postulantes no cumplen con las condiciones básicas de calidad. En cumplimiento a la Ley Universitaria N° 30220 se ha exigido el grado académico de Maestría para acceder a la docencia en la universidad.



Muestra preocupación porque en las redes sociales está circulando la versión que tres magistrados habrían sido declarados ganadores de plazas a 16 horas, cuando por Ley el ejercicio de las funciones de magistrados es a dedicación exclusiva, pero solo se les permite ejercer la docencia por un máximo de 8 horas. Aquí existiría una contradicción a la normatividad vigente. De ser cierto esta versión, la Comisión Central debe revisar los resultados y dar como ganadores a los siguientes postulantes según orden de méritos.

Sugiere que la Aprobación de las Resoluciones Decanales de los Resultados del Concurso Público para Contrato Docente en la Modalidad Virtual 2020-I sea Facultad por Facultad.

Finalmente solicita que el Asesor Jurídico de la Universidad brinde opinión sobre la condición de los magistrados declarados ganadores de plazas a 16 horas para la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Dr. Adolfo Gavilán Ore Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que la Ley N° 29287 de la Carrera Judicial en su Artículo N° 34 deberes de los Jueces Inciso 13) establece que pueden ejercer la docencia Universitaria en un periodo de tiempo máximo de 8 horas.

Los integrantes de la Comisión Central son los indicados para que precisen la condición de los 3 magistrados que han sido declarados como ganadores de plazas a 16 horas.

Dr. Freddy Calderón Ramos Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en su condición de integrante de la Comisión Central de Concurso Público para Contrato Docente en la Modalidad Virtual 2020-I informa lo siguiente:

- En la Primera Fase del Concurso que es la calificación del Currículo Vitae la Comisión Central tomo la decisión que los magistrados no deben a participar en el concurso, motivo por el cual no calificaron sus correspondientes Currículos Vitae.
- Los magistrados presentaron documentos sustentatorios que convencieron a los integrantes de la Comisión Central de Concurso y los habilitan como postulantes a las plazas, procediendo a calificar los currículos de los magistrados.
- Los magistrados cumplieron con la segunda etapa que es la Evaluación de la Clase Magistral por la Comisión de Evaluación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
- Un argumento declarado por los magistrados es que las horas a dictar en la Universidad están fuera de su hora de trabajo en el Poder Judicial.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" hace de conocimiento a los integrantes del Consejo Universitario que se va a proceder a proceder a votar por la Aprobación de las Resoluciones Decanales de los Resultados del Concurso Público para Contrato Docente en la Modalidad Virtual 2020-I en la forma



propuesta por el Vicerrector de Investigación, es decir Facultad por Facultad.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal N° 083-D-FA-UNICA-2020”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal N° 077-D/FARQ-UNICA-2020”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra. Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal N° 067-FC-UNICA-2020”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal



Nº 0100-FCB-UNICA-2020". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal Nº 334-D-FCCTA-UNICA-2020". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal Nº 220-D-FDCP-UNICA-2020". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 08
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela y Dr. Alarcón)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal Nº 239-2020-FE-UNICA-D". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal N° 202-D/FFB-UNICA-2020”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal N° 152-2020-D/FIAS-UNICA”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal N° 159-DEC-FIC-UNICA-2020”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal N° 020-2020-D-FIS-UNICA” Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:



A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal N° 144-D-FIMEE-UNICA-2020". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal N° 113-2020-D-FIPA-UNICA". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal N° 118-2020-D/FIQyP-UNICA". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Medicina



Humana de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal N° 283-D-FMHDAC-UNICA-2020”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal N° 112-D/F.Obs.-UNICA-2020”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal N° 156-D-F.O.-unica-2020”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “CONTRATAR a los Docentes de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para el I Semestre del Año Académico 2020; de acuerdo a la Resolución Decanal N° 053-2020-FP-UNICA-D”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" solicita a la Dra. Ruth Asela Saravia exprese el motivo por el cual, en las votaciones de Aprobación de los Resultados Finales del Concurso Público para Contrato Docente para las Facultades de la Universidad, se abstiene.

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA señala que es necesario y positivo el contrato de Docente, pero el proceso de Concurso no esta de acuerdo con el Plan de Emergencia y Ley Universitaria

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" dispone que el Dr. Adolfo Gavilán Ore elabore un documento y elevarlo al Tribunal de Honor Universitario, adjuntando:

- La Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales y la Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que no han sido corregidas en su redacción según modelo de la Resolución Decanal de la Facultad de Medicina Humana incumpliendo con el plazo establecido, esta actitud refleja una desobediencia a la autoridad del Rector.
- Los correos electrónicos que debe proporcionarla señora Secretaria de la Oficina del Rectorado, mediante los cuales el Rector a solicitado a los Decanos corregir las Resoluciones Decanales.
- El Oficio Circular enviado por el Secretario General de la Universidad a los Decanos de estas dos Facultades en mención solicitando corregir las Resoluciones Decanales según Modelo de la Facultad de Medicina Humana.
- Los Oficios de respuesta que los 2 Decanos envían al Secretario General de la Universidad.

Siendo las 22.05 horas del día 21 de Octubre de 2020, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Fdo. Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y Fdo. Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca Secretario General de la UNICA.